



Constancia: La sentencia de primera instancia fechada 25 de mayo de 2021 se notificó a las partes el 26 de mayo del año en curso, corriéndoles el término para impugnar los días 27, 28 y 31 de mayo de 2021. Inhábiles: 29 y 30 de mayo de 2021. En término, la parte accionante, allegó escrito de impugnación. Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Primero de junio de dos mil veintiuno.

~~Firma escaneada para auto concede impugnación~~
Tutela rad. 2021-00157

CONSUELO GONZALEZ LÓPEZ
Secretaria

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA ROSA DE CABAL**

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, primero de junio de dos mil veintiuno.

RADICADO: 666 82 31 13 001 **2021-00157-00**

Teniendo en cuenta la constancia anterior y de conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991 por medio del cual se reglamenta la Acción de Tutela, se concede el recurso de impugnación interpuesto por el abogado Gustavo Rendón Valencia, actuando en calidad de apoderado judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera -Cofincafe-, en contra del fallo proferido por este Despacho el día 25 de mayo de 2021, dentro de la presente acción de tutela.

En consecuencia, remítase en el efecto devolutivo, el expediente al Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Pereira Sala Civil-Familia, para que surta el trámite de Segunda Instancia.

Por Secretaría del Despacho, se librarán las correspondientes comunicaciones a las partes intervinientes en el asunto.

Notifíquese,

~~Firma escaneada para auto concede impugnación~~
Tutela rad. 2021-00157

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

SULI MAYERLI MIRANDA HERRERA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SANTA ROSA DE CABAL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc62d9bb3bc13783575d53a022789ab5d861002c61638b1591c24905dfb3d365**

Documento generado en 01/06/2021 10:47:35 AM